



APRUEBA ADJUDICACION Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA DE LICITACION PUBLICA ID 5041-27-LE23 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE 546.000 LITROS DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA), COMUNA DE QUILLÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 8.154/

QUILLON, 27.12.2023

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2023;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada Adquisición de 546.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 7.731 de fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominada Adquisición de 546.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 283/23, de fecha 06.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Licitación Pública ID 5041-27-LE23.
6. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 20/12/2023.
7. Acta de Evaluación de fecha 26/12/2023.
8. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 27/12/2023.
9. Sesión Ordinaria N°106/2023 de fecha 17/10/2023, Acuerdo N° 637/23: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, a modificación presupuestaria municipal N° 07-2023, la cual aprueba los recursos para la Licitación Pública ID 5041-27-LE23, por un monto de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), por superar las 500 UTM.
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 8.126 de fecha 26.12.2023, que designa subrogancia de forma excepcional al cargo de Secretario Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
14. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
15. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto municipal para el año 2023;
16. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que en los caminos no pavimentados del radio urbano de la Comuna de Quillón, existe una pérdida permanente de la humedad debido a las altas temperaturas y la tracción inducida por el tránsito provocan que se libere polvo.



La adquisición de Cloruro de Magnesio líquido para control de polvo, tiene como finalidad realizar un tratamiento de supresión de polvo efectivo, en las carpetas de rodado no pavimentadas.

El producto al ser higroscópico captura la humedad del ambiente día tras día impidiendo y retrasando la liberación de las partículas de agua capturadas al ambiente generando una carpeta con mayor resistencia a la tracción, evitando la eliminación del material componente de la carpeta en forma de polvo.

2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación del suministro de materiales para la Adquisición de 546.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón.
3. Acta de evaluación de fecha 26/12/2023, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-27-LE23 denominada "Adquisición de 546.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón", por el monto **\$ 59.776.080** (cincuenta y nueve millones setecientos setenta y seis mil ochenta pesos), impuestos incluidos, al oferente **CONSTRUCTORA MYCLA LTDA RUT N° 76.318.305-K**, representada legalmente por Don Claudio Morales Riquelme Cédula de identidad N° 13.028.675-5, considerando que cumple el 100 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-27-LE23, al oferente **CONSTRUCTORA MYCLA LTDA RUT N° 76.318.305-K**, representada legalmente por Don Claudio Morales Riquelme Cédula de identidad N° 13.028.675-5, por el monto de **\$ 59.776.080** (cincuenta y nueve millones setecientos setenta y seis mil ochenta pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICESE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 60.000.000 (sesenta millones pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2153102004001009SP 02 C*P, "Iniciativas de inversión – Proyectos - Obras Civiles – mejoramiento de red vial comunal, Proyectos con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

VMRB/mps.-

Distribución: ADQUISICIONES. D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.